



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Miércoles, 7 de agosto de 1968

Núm. 178

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que se publique en este BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Zaragoza, los señores Alcaldes y Secretarios reciban este número y se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, para el recibo del siguiente.

Los señores Alcaldes y Secretarios, bajo su más estrecha responsabilidad, de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente por semestre, deberá verificarse al final de cada

SECCION QUINTA

Núm. 4.108

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Alcaldía - Presidencia, por resolución del pasado día 22, acordó gestionar directamente la recaudación de la contribución especial por instalación, mejora y entretenimiento del Servicio de Extinción de Incendios respecto al año en curso de 1968.

A tal efecto se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que las Compañías que cubran este riesgo y tengan establecida dirección, sucursal o agencia o representación en Zaragoza, presenten en la Casa Consistorial, oficina de la Administración de Rentas y Exacciones, por las mañanas, una declaración jurada del importe global de la primas recaudadas por pólizas relativas al término municipal en el pasado año de 1967.

Las declaraciones se liquidarán provisionalmente sin perjuicio de que la Inspección de Rentas proceda a su comprobación.

La omisión o falsedad de las declaraciones motivará la aplicación de las sanciones y recargos reglamentarios.

Lo que se anuncia para general conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 26 de julio de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 4.107

Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción de aparcamientos en la calle Asalto (esquina a calle Heroísmo), por el precio tipo en baja de 225.749,26 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de dos meses. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — Es de pesetas 4.515.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, terminando a las trece horas del día décimo.

Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro general de esta Excmo. Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura — El acto de apertura

de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 24 de julio de 1968. — El Alcalde, Serapio Quintán. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, núm., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día de ... de 1968, referente a la subasta de las obras de construcción de aparcamientos en la calle de Asalto, esquina a calle Heroísmo, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto, y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por

horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en los organismos competentes

(Fecha y firma del proponente).

* * *

Núm. 4.123

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 26 del actual, acordó celebrar concurso para contratar el servicio de calefacción central en las escuelas de la capital, por un importe de 1.200.000 pesetas, quedando expuesto al público el respectivo expediente por el plazo de ocho días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, en la Sección de Cultura, Sanidad y Beneficencia de esta Secretaría municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 27 de julio de 1968. — El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

* * *

Núm. 4.123

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el pasado día 19 de los corrientes, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir para la subasta de adjudicación del cajón número 138 de la planta alta del mercado de la plaza de Lanuza.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 20 de julio de 1968. — El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

* * *

Núm. 3.777

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 19 de junio de 1968.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de pri-

mera convocatoria en la sala consistorial siendo las nueve cuarenta horas y bajo la Presidencia del Ilmo. señor Alcalde-Presidente, don Cesáreo Alierta Perela, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: Don Amador Oliden Pérez, don Emilio Parra Casque, don Emilio Larrodé Cardona, don José Aroz Pascual y don Serapio Quintín Mancholas. Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal. Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Excusaron su falta de asistencia los señores. Horno, Collados y Aguirregomozcorta por impedírsele obligaciones ineludibles.

Seguidamente, se acordó:

Quedar enterada del escrito del Tribunal que ha juzgado los ejercicios de oposición libre para la provisión de dos plazas de oficiales de Contabilidad, y proponiendo para el desempeño de las mismas a don Jesús Lahoz Senante y don José-Luis Tudela Castranao.

—Contratar los servicios de portero de la Casa de Amparo con don Longinos Arasanz Salinas, de conformidad con lo establecido en la Ley 108-1963.

—Resolver en la forma que se indica el expediente disciplinario seguido a don Angel Martín y Martín.

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Abonar a la Orquesta Sinfónica "Luis Aulá", la mitad de la subvención consignada en Presupuesto, reservando la otra mitad para ser abonada cuando la Corporación así lo acuerde.

—Conceder una ayuda de 30.000 pesetas a la II Convención Internacional de Radioaficionados, recientemente celebrada en nuestra ciudad.

—Conservar los restos de muralla romana aparecidos en un derribo de la plaza de Lanuza, en los almacenes municipales, en espera de su colocación definitiva.

—Autorizar a la Agrupación coral de Cardedeu (Barcelona), para dar un concierto público en el kiosco del Parque de Primo de Rivera.

—Ceder el uso del Teatro Principal al Teatro de Cámara de Zaragoza para dar una representación teatral.

—Llevar a cabo la limpieza del pozo negro de la casa del Médico del barrio de Monzalbarba.

—Llevar a cabo la ejecución de unas obras de mejora en el grupo escolar "Cándido Domingo".

—Ampliar las obras de pintura que han de ejecutarse en el grupo escolar "Andrés Manjón".

—Reparar los servicios higiénicos del grupo escolar "Buen Pastor".

—Llevar a cabo la modernización de los servicios higiénicos del grupo escolar "Joaquín Costa".

—Llevar a cabo la limpieza de los pozos sépticos de la escuela del barrio de Peñaflores.

—Llevar a cabo la revisión y reparación de los servicios de agua del Colegio "Mariano Díaz".

—Llevar a cabo la ejecución de las obras de reparación en el grupo escolar "Gómez Lafuente".

—Conceder el número correspondiente a cuatro casas propiedad de don Sebastián Rivera.

—Conceder un trofeo y cesión de un tablado al Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora del Pilar, para la celebración de su fiesta patronal.

—Conceder un trofeo a la Federación Aragonesa de Ajedrez para la celebración de los Campeonatos de Aragón.

—Conceder un trofeo a la Federación Aragonesa de Halterofilia para los VIII Campeonatos Nacionales.

—Conceder un trofeo al Real Aeroclub de Zaragoza con destino a la I Vuelta Aérea de la III Región.

—Conceder un trofeo al Moto Club de Aragón, con destino a la XI Vuelta a Aragón.

—Adjudicar directamente a don Julián Moliner la ejecución de obras de ampliación en la casa Alcaldía del barrio de Movera.

—Dejar sin efecto la adjudicación de un terreno en barrio de Juslibol a nombre de don José Calderón Moreno.

—Anular las guías de canon de montes que se hallan pendientes de cobro al nombre que se indica.

—Aprobar las guías extendidas por la Dirección de Montes que se indican.

—Anular las guías extendidas a nombre de don Aniceto Lostao.

—Dar de baja a don José - Luis Aráiz Pinilla en la concesión de la parcela número 43-488 conforme tiene solicitado.

—Autorizar traspaso concesión montes solicitado por don José-María Quero a favor de don Manuel Mínguez Sacacia.

—Adjudicar las obras de constitución de una vivienda para guarda de Parques en terrenos de la fuente de la Caña a don José Moliner.

—Abonar a don Cecilio Abenia las facturas que presenta por suplidos.

—Devolver las fianzas definitivas a "Fomento de Obras y Construcciones", constituidas para responder de la ejecución de las siguientes obras: transformación en paseo de Pamplona; pavimentación calle Avila; acondicionamiento de terrenos feria de atracciones; urbanización parcial prolongación calle Reina Fabiola; urbanización calle Panó y Ruata; pavimentación parcial

Núm. 4.104

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 27 de 1968, seguidos a instancia de Francisco Rey Gálvez y otros, contra "Sala Fiestas Plaza", por débitos de cantidades, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Un televisor de unas 23 pulgadas, marca "Marconi", modelo "Autovox", con estabilizador. Valorado en pesetas 9.000.

Una lavadora eléctrica marca "Balay". Valorada en 3.000 pesetas.

Un frigorífico eléctrico, marca "Ede-sa", de unos 250 litros, que no funciona. Valorado en 3.000 pesetas.

Un reloj de pared que no funciona. Valorado en 900 pesetas.

Una máquina de coser marca "Singer", número Y-5967570. Valorada en 1.500 pesetas.

Una estufa eléctrica de piña. Valorada en 300 pesetas.

Se señala para la subasta el día 5 de octubre, a las doce horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Felipe Plaza Esteban, en Zaragoza (calle José Pellicer, núm. 46), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 30 de julio de 1968. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 4.105

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en mérito de los autos ejecutivos número 135 de 1968, seguidos a instancia de doña María del Carmen Castillo Conde, contra "Muebles Beamonte" (Horacio Beamonte), por débitos de cantidades, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una calculadora eléctrica, marca "Odhner", número 776.520. Valorada en 12.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 5 de octubre, a las doce horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Horacio Beamonte, en Zaragoza (calle Cartagena, número 45 duplicado), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 30 de julio de 1968. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 4.109

BUJARALOS

El Ayuntamiento Pleno de esta villa, en sesión extraordinaria de 31 de julio de 1968, aprobó con el "quórum" que establece el apartado 1.º del artículo 303 de la vigente Ley de Régimen Local, comprometerse a abonar la diferencia existente entre el importe del proyecto de conducción de agua para el abastecimiento de Bujaraloz y La Almolda (segunda fase) y la subvención concedida por la Comisión provincial de Servicios Técnicos de Zaragoza, en lo que afecta a obras de abastecimiento de Bujaraloz.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos por la referida Ley, advirtiéndose que durante el plazo de quince días se encuentra el expediente con todos sus antecedentes expuestos al público, pudiendo formular reclamaciones en el expresado plazo.

Bujaraloz, 1.º de agosto de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.121

E P I L A

Aprobado el padrón de la tasa municipal por la recogida de basuras a domicilio, regulada en la Ordenanza fiscal número 35, se expone al público durante quince días para que los

calle Moneayo; pavimentación ampliación calzada en calle Ramón y Cajal.

—Idem ídem a don Vicente Gallastegui por las obras de pavimentación de San Vicente Mártir y otras.

—Idem ídem a don Daniel Mainar Esteban, obras de urbanización avenida Requeté Navarro.

—Idem ídem a "Cerma y Arriaxa", por las obras de adecuación de energía eléctrica, plaza Paraíso.

—Idem ídem por suministro de mobiliario metálico para la nueva Casa Consistorial, a don Manuel Crespo Cortés.

—Ordenar la certificación de los errores numéricos y aritméticos del presupuesto del proyecto de urbanización del sector de la Química de Zaragoza, en la forma contenida en el dictamen.

—Someter a la superior sanción de la Mutualidad Nacional el expediente sobre concesión de pensión por cumplimiento de edad de don Dionisio Pallarés Górriz.

—Idem ídem de don José Gracia Ortillés.

—Quedar enterada de la rectificación de actualización de pensión de jubilación practicada por la Mutualidad a favor de don Pedro Pastor Vallespín.

—Abonar la ayuda por natalidad a don Julián Fernández, bombero, y a don Mariano Muñoz Hijazo, guardia municipal.

—Abonar la ayuda por nupcialidad a don Angel Solana García, chofer camillero.

—Quedar enterada de la resolución de la Dirección General de Sanidad, declarativa de la jubilación por cumplimiento de edad, de don Antonio Ramón y Cajal Vinós, Médico de la Casa de Socorro.

—Someter a la aprobación convocatoria y programa para la provisión, mediante oposición libre, de dos plazas de porteras de escuela.

—Idem ídem para la provisión, mediante oposición restringida, de una plaza de carpintero del Parque de Tracción.

—Abonar los gastos ocasionados con motivo de la festividad de la Patrona del Cuerpo de la Policía municipal.

—Aprobar proyecto y pliego de condiciones para la contratación, mediante subasta, de la instalación de señalización semafórica gobernada por el tranvía en la avenida de San José, salida de calle Suiza.

Se levantó la sesión a las diez y cinco horas.

Zaragoza, 21 de julio de 1968. — El Secretario general, Luis Aramburo. Visto bueno: El Alcalde, Cesáreo Alierta.

interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones que consideren procedentes.

Epila, 31 de julio de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.111

E R L A

Por el plazo y a los efectos reglamentarios se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento el documento siguiente: Ordenanza para el servicio de agua potable a pozos existentes en domicilios particulares.

Erla, 31 de julio de 1968.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.120

TORRALBA DE RIBOTA

Subasta

Objeto y tipo de la misma. — El aprovechamiento de pastos de los montes municipales y los particulares cedidos al Municipio, por el precio en alza de 122.000 pesetas.

Duración del contrato. — De 1.º de octubre de 1968 a 30 de septiembre de 1969.

Garantía y modelo de proposición. — Las que figuran en el pliego de condiciones.

Plazo, lugar y horas para presentación de proposiciones. — Será de veinte días hábiles a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Secretaría municipal y horas de oficina.

Lugar, día y hora para su apertura. En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las diez horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si hubiere lugar a segunda subasta se celebrará el mismo día, a las once horas.

Las proposiciones irán reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y póliza de la Mutualidad de Administración Local de 10 pesetas.

Torralba de Ribota, 24 de julio de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.127

JUZGADO NUM. 3

Don Francisco Cardós Serra, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de Zaragoza, en funciones del de igual clase número 3;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 368 de 1967, instados por el Procurador señor Sancho Castellano, en nombre y representación de "Industrias Albajar" ("Iasa"), contra don Manuel Bernal Castillo, vecino de Tauste, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 14 de septiembre próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Casa sita en Tauste (calle Capitán Cortés, número 9), de dos plantas, de construcción muy antigua y estado deficiente; valorada en 25.000 pesetas.

Un tractor "Ebro", tipo R. N., matrícula Z-6707, a gas-oil, muy usado; valorado en 30.000 pesetas.

Una cosechadora autopropulsada de la marca "Iasa", de 39 HP, en un estado de deterioro extremo; valorada en 75.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que la certificación de cargas se halla en autos de manifiesto a los supuestos licitadores, para que puedan ser examinados por los mismos, y que las cargas anteriores o pre-

ferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Francisco Cardós.— El Secretario, Valentín Sama.

Núm. 3.955

JUZGADO NUM. 4

Rectificación

En el "Boletín Oficial" de esta provincia número 168, de fecha 26 de julio del corriente, edicto inserto con el número 3.955, correspondiente a este Juzgado, se señala la fecha del 2 de agosto para la subasta de bienes de don J. Utrera, vecino de Málaga, cuando en realidad es la del 20 de agosto.

Lo que se rectifica a los debidos efectos por tratarse de un error de imprenta, para general conocimiento.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.122

SINDICATO DE RIEGOS
DE CADRETE

Se convoca Junta general extraordinaria para el 18 de agosto del año en curso, a las diez horas en primera convocatoria y a las once en segunda.

Asunto a tratar: Autorización de uso de cauces en nuevas concesiones de agua.

Cadrete, 27 de julio de 1968. — El Presidente, Pascual Romeo.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones